



CONSTANCIA: La ejecutoria de la providencia de fecha julio 12 de 2022, transcurrió los días 14 - 15 y 18 de julio y el abogado PAULO CESAR LIZCANO DURAN presentó escrito interponiendo recurso de Reposición y de Apelación contra la sentencia aquí proferida.-.- INHABILES: 16 - 17 y 20 de julio. A Despacho

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Julio veintiuno (21) de
dos mil veintidós (2022). Rad. Rad. 2022/0113

Sobre el recurso de apelación que presenta el
apoderado judicial de la coadyuvante COTTY MORALES CAAMAÑO
el Despacho se pronunció en auto del 12 de julio de 2022, estándose a lo
allí dispuesto,

NOTIFÍQUESE,

Sul M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18f2dcebed6d8307e85d8a5812b80fd672b535b1a172098b420dc7dab89a8da2**

Documento generado en 21/07/2022 01:54:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>